

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

EDICTO

Don Andres Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia núm. Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 328/83, se sigue juicio ejecutivo promovido por don Juan Barceló Jiménez, don Juan Torres Fontes y don Juan Hernández Cañavate, en calidad de liquidadores de «Librería Aula, S. A.», representados por el procurador don Alfonso V. Pérez Cerdán, contra don Francisco Sanz Javaloy, con domicilio en calle Simón García, 5, Alhama de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 17 de septiembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.^a—A instancia del acreedor se saca la finca a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, con la condición de que el rematante verifique la inscripción omitida antes o después del otorgamiento de la escritura de venta.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

«Finca rústica, trozo de tierra en blanco, en término de Alhama de Espuña, pago del Colmillo, de superficie 24 áreas, 64 centiáreas y 40 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Totana, libro 359, folio 53, finca número 27 554».

Tasada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas

Dado en Murcia a 1 de junio de 1984.—El magistrado-juez, Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario, Dionisio Bueno García.

Número 2934

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Don José Abenza Lerma, secretario del Juzgado de Distrito número Cuatro de los de Murcia.

Doy fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 5/84, sobre hurto, contra Antonia Campos Gálvez, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento

«En la ciudad de Murcia a 23 to y parte dispositiva dicen así: de abril de 1984.—El señor juez de Distrito don Jaime Giménez Llamas, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidos entre partes: de una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciante, Florentina Nyutumu Nchama, y como denunciada, Antonia Campos Gálvez; sobre hurto, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonia Campos Gálvez como autora de una falta de hurto en grado de consumación ya definida, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación de la sentencia anterior a Antonia Campos Gálvez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», que firmo en Murcia a 23 de abril de 1984.—El secretario, José Abenza Lerma.—Visto bueno: el juez de Distrito.

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.213 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Joaquín Castejón Ballesta, contra don Alfonso Saura Saura, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 31 de julio, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.^a—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.^a—Todo licitador, para tomar parte en la subasta deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.^a—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Vehículo, Chrysler, modelo 180, MU-4374-K. Valorado en pesetas 300.000.

— Vehículos, Chrysler, modelo 180, MU-1493-G. Valorado en pesetas 240.000.

Asciende la valoración a quinientas cuarenta mil pesetas.

Dado en Murcia a tres de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.